

Legislación Nacional

Decreto N° 475/2003 MINISTERIO DE ECONOMIA Desígnase Auditor Interno de Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA). Bs.As., 4/3/2003 VISTO el Expediente N° S01:0290476/2002 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA, el Artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 se ha dispuesto que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada —en los términos del Artículo 2° del Decreto N° 23 de fecha 23 de diciembre de 2001— en cargos de planta permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuera su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente. Que se encuentra la necesidad de cubrir el cargo vacante de Auditor Interno en EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA). Que en consecuencia se propicia la designación de la Contadora Doña María Cristina FARO, (M.I.6.729.569) para ocupar el mencionado cargo. Que los antecedentes de la Contadora Doña María Cristina FARO, la habilitan para el cumplimiento de las tareas encomendadas, reuniendo los requisitos de capacidad e idoneidad en razón de su experiencia. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA ha tomado la intervención que le compete. Que el presente decreto se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del ARTICULO 99 inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Desígnase en el cargo de Auditor Interno de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA) a la Contadora Doña María Cristina FARO (M.I.N° 6.729.569). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — DUHALDE.— Roberto Lavagna.